



DECRETO EXENTO N° 2.003

RETIRO, 12 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : LILIANA OSSES ARAVENA
RUT : N° 12.186.286-7
CARGO : Administrativo
DESDE : 13/07/2012 p.m.
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Control médico en Santiago.-

NOMBRE : REINALDO ORELLANA MUÑOZ
RUT : N° 7.380.603-8
CARGO : Auxiliar
DESDE : 13/07/2012 p.m.
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Trámites notariales en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep